



COSTA RICA

Los lineamientos básicos de la educación costarricense se encuentran contenidos en la Constitución Política de 1949 -reformada varias veces- y en la Ley General de Educación de 1957 (actualizada a 2001). La enseñanza general básica es obligatoria y gratuita. La enseñanza primaria es obligatoria; ésta, la Preescolar y la media son gratuitas y costeadas por la nación.

La cobertura en primaria es prácticamente universal mientras que en secundaria ronda el 70%. Por su parte, la tasa de alfabetización del país es de un 96%.

- Consulte los programas de [Ministerio de Educación Pública](#)
- Consulte el [Informe Nacional de Desarrollo de la Educación](#) para la UNESCO-IEB
- Consulte las [principales estadísticas educativas de Costa Rica](#) del Instituto de Estadística de la UNESCO

El Sistema Educativo Nacional comprende dos aspectos fundamentales: la educación escolar y la educación extra-escolar o extensión cultural. La educación escolar comprende los siguientes niveles:

1. Educación Preescolar
2. Educación Primaria
3. Educación Media (incluye las modalidades Técnica e Inclusiva)
4. Educación Superior

La Educación extraescolar se provee en las modalidades continúa y de adultos.

Las principales leyes que regulan el sistema educativo costarricense son:

- Ley Fundamental de Educación. Ley N° 2160/1957.
- Código de Educación. Ley N° 181/1944.
- Reglamento de la Carrera Docente. Decreto N° 2235/1972.

Sistema educativo de Costa Rica en base a la clasificación CINE97*.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe
UNESCO Santiago



CINE 97	Clasificación CINE 97	Clasificación Nacional
0	Enseñanza pre-primaria	Educación Pre-escolar
1	Enseñanza primaria o primer ciclo de la educación básica	Educación Primaria
2	Primer ciclo de educación secundaria o segundo ciclo de educación básica	Educación Media Plan Común
3	Segundo ciclo de educación secundaria	Educación Media de Estudios Generales
4	Enseñanza post-secundaria no terciaria	Educación Técnica
5	Primer ciclo de la educación terciaria	Educación Superior
6	Segundo ciclo de la educación terciaria	Educación de Postgrado

Esta clasificación se ha realizado en virtud de la Ley Fundamental de Educación (Ley- 2160) de la República de Costa Rica.

* Clasificación Internacional Normalizada de Educación 1997, UNESCO. [Acceda al documento.](#)